



# OCHO DE OCTUBRE

NUEVA  
ETAPA  
**Nº 174**  
Cierre de Edición  
24 de marzo de 2000

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

lo que  
viene

...

- Elecciones

- La Lucha por  
nuestra Salud

- La pelea contra la  
Reforma Laboral

- La construcción  
del Poder propio

lo que  
viene

...

lo que  
viene

...

Lo que viene

# EL CONCEJO DELIBERANTE HIZO SUYOS DOS PROYECTOS DE LUZ Y FUERZA (MDP)

**RIGANE: «SE PUEDE BAJAR LA TARIFA ELECTRICA».**



**El siguiente es el texto del Comunicado emitido por el Secretario General el lunes 13 de marzo:**

“El Concejo Deliberante hizo «de su interés» el acuerdo a favor de la Tarifa Social logrado por la Comisión de Usuarios, Luz y Fuerza Mar del Plata, la Central de Trabajadores Argentinos y la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA. S. A.).

Por otra parte y lo que resulta realmente alentador en la Campaña emprendida por Luz y Fuerza y la CTA local es que ese cuerpo legislativo le recomienda al intendente municipal Elio Aprile que inicie los trámites pertinentes ante el gobernador de la Provincia, Carlos Ruckauf, para lograr que « sean derogadas las leyes de energía eléctrica relacionadas con las tarifas, para obtener la rebaja del costo general de la energía para los usuarios».

Estas resoluciones del día 29 de febrero que llevan la firma de Roberto Pagni, presidente del Honorable Concejo Deliberante, recibidas días atrás en la sede del Sindicato

**El Concejo Deliberante del Municipio de Gral. Pueyrredon, en su reunión del 29 de febrero, resolvió apoyar las propuestas de Repotenciación de la Central “9 de Julio” y de Tarifa Social, dos proyectos impulsados por nuestro Sindicato con la intención de lograr que la zona cuente con servicios eléctricos más baratos y eficientes y que, además, garantice y amplíe el mercado laboral de nuestros compañeros. Ambas resoluciones motivaron una rápida respuesta del gremio.**

de Luz y Fuerza son « la más clara demostración de que cuando se trabaja en unidad, con propuestas claras y sentido común se pueden resolver los problemas de la gente. Se puede bajar el costo de la tarifa eléctrica» según remarcó José Rigane, secretario general.

En nombre de los trabajadores, de la Central de Trabajadores Argentinos y de la comisión de Usuarios, Rigane saludó la decisión del Concejo Deliberante y comprometió los esfuerzos de la entidad para lograr que « todos los marplatenses que hoy pagamos las tarifas más caras del país y del Mercosur podemos, en poco tiempo, estar en el mismo nivel que el resto del país.»

Rigane reseñó los acuerdos logrados hasta el momento. «En diciembre, luego de una serie de reuniones mantenidas por la Comisión Multisectorial con la empresa EDEA se logró un acuerdo para reinstalar medidores cortados y financiación de deudas por consumo eléctrico; ahora con esta decisión del Concejo avanzamos aún más. La provincia ya tiene esta propuesta en carpeta, ya que el 4 de febrero, el Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Julián Domínguez reconoció la validez de la propuesta y se comprometió a impulsar el reclamo de los marplatenses.»

## REPOTENCIACIÓN: LA PROPUESTA DE LOS TRABAJADORES

**La Comisión Directiva dio a conocer el martes 14 de marzo su reconocimiento por la actitud del Concejo con el siguiente comunicado.**

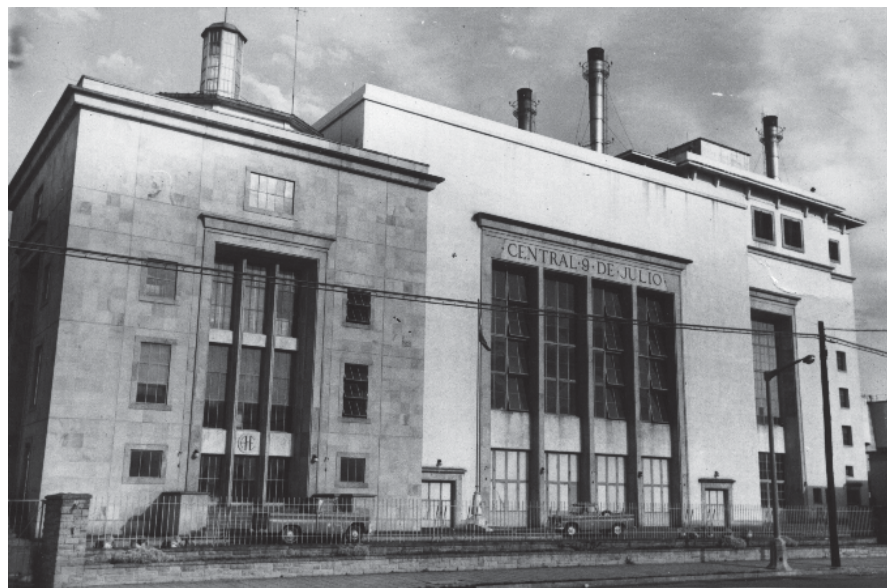
El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata impulsor de la Propuesta de Solución al Insuficiente Sistema Eléctrico en la ciudad de Mar del Plata y Costa Atlántica, tiene el agra-

do de informar que este trabajo construido con la voluntad y la capacidad de dirigentes y afiliados fue declarado de interés por el Honorable Concejo Deliberante.

El Proyecto, que hace eje en la repotenciación de la Central Termoeléctrica “9 de Julio”, tal como lo hizo suyo el Concejo Deliberante es una alternativa tendiente a socializar la generación de energía, para los vecinos de la ciudad y de la Costa.

La iniciativa de los ediles, firmada por su presidente, Roberto Oscar Pagni, impulsa también que el ejecutivo municipal «realice gestiones ante el Estado Provincial, a fin de lograr la urgente puesta en marcha de la repotenciación de la Central y el estudio de alternativas tendientes a socializar la generación de energía, para la economización de los altos costos actuales.»

Luz y Fuerza Mar del Plata enmarca esta propuesta en la Campaña por lograr que se abaraten los costos de los usuarios, que Mar del Plata y la Costa cuenten con un servicio eléctrico eficiente, tarea que no está reñida con el mantenimiento y la ampliación de todos y cada uno de los puestos de trabajo.



**OCHO DE OCTUBRE**

Organo de difusión del



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

25 de Mayo 4115  
(7600) Mar del Plata.  
Tel. 472-2001 / 2002  
472-3834 / 3837 / 474-4592  
Correo electrónico (e-mail):  
snlyfmdp@argenet.com.ar

Secretario General  
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.  
FERNANDO LEDESMA

Subsecretario Prensa y Prop.  
JUAN CARLOS RUIZ

Colaborador  
NÉSTOR PICCONE

Diseño Gráfico  
y Armado  
JUAN C. CONTRERAS

Fotografía  
GUSTAVO BONECCO

Impreso en  
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

## NACIONALIZAR EL CONFLICTO

Me parece que esta gente está un poco confundida. Ya no hablo de la soberbia de Mestre sino de la política social y económica que viene intentando aplicar a la provincia de Corrientes. Se supone -aunque Mestre sea el interventor- que debe gobernar para los correntinos y no en contra. Es cierto que la provincia está en crisis, que no hay un mango, que se lo afanaron todo. El problema comienza cuando se decide, por imperativo del Banco Mundial y del FMI, que la dichosa crisis la paguen los trabajadores, los jubilados y no los sectores responsables de esta situación.

La soberbia del actual interventor es no haber previsto que la Ley de Emergencia - que más que ley es un recorte genocida contra los jubilados- acabaría con el tiempo prudencial, ese tiempo de espera que todos pensamos adecuado. Un poco, era "a ver qué hace este buen señor". Lo primero que hizo fue echar a 8 mil trabajadores. Luego, ante la presión social, metió a 4 mil en los planes *trabajar*. Y todos sabemos que estos planes son el inicio de una nueva purga cuando los tiempos le resulten favorables. Por otra parte,

quitarle entre el 10 y 30 por ciento a los haberes jubilatorios fue la culminación.

La gente, nuestra gente, que estaba quieta pero no dormida, salió a la calle. Más de 10.000 personas acompañaron la marcha de los jubilados. O sea, el recorte ataca por todos lados: se cerraron comedores infantiles, ya pusieron el ojo sobre los centros de atención, en un sistema sanitario de por sí insuficiente. Tampoco se tuvo en cuenta la indignación de un pueblo en luto. No olvidamos a los compañeros Ojeda y Escobar, asesinados por las fuerzas represivas.

Pero los compañeros deben entender que Corrientes es un tubo de ensayo. Ésto del recorte a los jubilados, la rebaja de sueldos a los trabajadores y que las crisis provinciales las debe pagar el pueblo, no es propiedad exclusiva de los correntinos. Es la política del Fondo, que el Gobierno Nacional implementa aquí, pero es similar en todo el país.

No debemos ser ingenuos. Por eso, debemos nacionalizar la lucha. ●

# LO QUE VIENE

**Luz y Fuerza (MdP) tiene elecciones el 28 de abril. La realidad de una sola lista, lejos de clausurar el debate interno, debe operar en la búsqueda de ideas movilizantes que nos permitan enfrentar los desafíos que se vienen :**

**Producto de la Reforma Laboral habrá que defender un salario digno y las condiciones de trabajo en el marco de las paritarias.**

**A causa de la ofensiva oficial y de las multinacionales sobre las Obras Sociales deberemos crear permanentemente mecanismos solidarios para que la salud de los trabajadores no caiga en manos de las prepagas o de la atomización que nos deje sometidos a la negociación individual en una Obra Social ajena al gremio**  
**Ésto dicho al margen de lo que sucede en nuestro caso particular con OSPA donde, aparte de las razones generales apuntadas, existen otras puntuales, tan perversas como aquéllas.**

**El gobierno de Fernando de la Rúa pareciera estar aprovechando la legitimidad de los votos para liquidar todo tipo de protección al trabajador. ( Se trataría de culminar con todo lo que Menem no pudo. )**

**Esta lógica perversa, intrínseca al modelo neoliberal, es la esencia del sistema capitalista en la etapa de la globalización.**

**La dictadura militar, de cuya instalación se cumplieron 24 años, dejó el germen de la desconfianza, de la insolidaridad. El menemismo llevó a su apogeo el individualismo, el sálvese quien pueda. De la Rúa - Ruckauf, con sus discursos y acciones a favor del control y de la seguridad, otorgan cada vez más poder a las fuerzas represivas más poderosas: la Policía Federal y la Bonaerense. Alientan así, irresponsablemente, la guerra de todos contra todos.**

**Los trabajadores tenemos, en nuestras manos, herramientas que nos permiten abordar los desafíos y reconstruir la esperanza, con el poder de la solidaridad. Usémoslas para enfrentar los tiempos que vienen.**

*La Comisión Directiva*



# LUZ Y FUERZA (MDP) SE REUNIÓ CON LA NUEVA CONDUCCIÓN DE ESEBA

**El jueves 16 de marzo, la conducción de Luz y Fuerza recibió a las actuales autoridades de la empresa ESEBA S.A., el presidente Hugo Polverini y al gerente general Rubén Seoane. De esta reunión, la segunda que se realiza con ESEBA, participaron José Rigane, Daniel Cuenca y Guillermo D'Amico. Los temas centrales analizados en el transcurso del encuentro fueron: a) la propuesta de repotenciación de la Central "9 de Julio"; b) el reclamo de pago de servicios que realizan los jubilados del gremio y c) la situación de los compañeros cesanteados en la época de Hugo Flombaum.**

## REPOTENCIACIÓN DE LA "9 DE JULIO"

Polverini y Seoane señalaron que el gobierno provincial está analizando la propuesta de Repotenciación de la Central "9 de Julio" que realizó el Sindicato y que ya cuenta con el apoyo del Concejo Deliberante del Partido de Gral Pueyrredon.

Los funcionarios reconocieron que hasta el momento el sector privado no ha avanzado con el proyecto de inteconexión que la ciudad necesita.

Una de las ideas que barajó en algún momento el sector empresario fue la de interconectar la ciudad a través de las redes de Alta Tensión con la Estación Transformadora de la localidad de Abasto.

Realzaron el valor del proyecto de repotenciación por que resuelve la emergencia energética de la ciudad al tiempo que defiende los 110 puestos de trabajo.

## DEUDA CON LOS JUBILADOS

La conducción de ESEBA se comprometió, en la reunión, a realizar una propuesta de fondo con respecto al mecanismo de pago de servicios de gas y luz para los jubilados del gremio. Desde la privatización, EDEA nunca garantizó la provisión del subsidio. De todas maneras reconocieron que el Estado se hará cargo de los 2 millones ochocientos mil pesos, cifra a la que asciende la deuda que se tiene con el sector pasivo debido al no cumplimiento de esta cláusula convencional.

## POR LOS CESANTES

Los compañeros Oscar Poveda, Snider Peirot y Mario Arcidiácono fueron despedidos en el año 1995 por el entonces presidente de ESEBA, Hugo Flombaum. En la reunión, Polverini y Seoane, ante el reclamo sindical, prometieron buscar una solución al problema laboral de los compañeros.

## EDEA S.A. de los Grupos Camuzzi (Italiano) y United Utilities (Inglés) SIGUE SINTIENDO EL RIGOR DE LA JUSTICIA LABORAL

*San Clemente del Tuyú,  
09 de Marzo de 2000.*

El 29 de Julio del año 1999, desde esta Delegación, se realiza una presentación ante el Delegado Regional de la Secretaria de Trabajo del Partido de La Costa Don Miguel A. Frattini, solicitando una inspección laboral en la Sucursal de E.D.E.A. en San Clemente del Tuyú ya que considerábamos que no se estaba cumpliendo ni siquiera con la norma convencional que, según la Empresa, esta vigente y mucho menos con la Ley de Contrato de Trabajo al no abonar distintos relevos de categorías y otras bonificaciones que algunos compañeros habían realizado. El 02 de Septiembre del mismo año se presenta el

Sr. José Rossignol, Inspector de laboral de la Secretaria, solicita diversa documentación a la Empresa y le otorga varios días para que la reúna. El 16 de Septiembre el Inspector, ante la presencia por parte de E.D.E.A., de los Sres. Jorge Rivero (Gerente de Recursos Humanos) y Daniel Lacarbonaro (Jefe de Comercial en San Clemente y Santa Teresita) y los representantes gremiales de la Delegación, realiza la verificación de la documentación solicitada y al comprobar que no se habían efectuado los pagos de los relevos y bonificaciones denunciadas, levanta un acta de infracción por incurrir la EDEA en la violación a la Ley Laboral y norma convencional vigente. El 23 de Febrero del año en curso, el Secretario de Trabajo de la Provincia de Bs. As., después

del sumario y el descargo correspondiente por parte de E.D.E.A., resuelve aplicarle la multa desestimando el descargo y poniendo como prueba suficiente la documentación presentada por la Delegación de la Organización Gremial y el acta de Infracción labrada por el Inspector actuante.

### Algunas consideraciones

Ésta es la cuarta Infracción y cuarta multa que sufre la E.D.E.A. S.A. en San Clemente del Tuyú y Santa Teresita, ante la actitud caprichosa de no querer abonar los relevos realizados y las bonificaciones que corresponden.

En poco tiempo más, E.D.E.A. terminará pagando más del doble de lo que debería haber pagado si lo

hubiera hecho en tiempo y en forma.

Los Trabajadores, ante la violación a nuestros derechos por parte de cualquier patronal, con los máximos elementos que tengamos, debemos agotar todos los caminos legales, probables y posibles.

Los Trabajadores, no sólo debemos darle los elementos a la Justicia para que condene la ilegalidad y los atropellos por parte de (en este caso) E.D.E.A. S.A., también debemos ser capaces de que la sociedad en su conjunto los condene por la persecuta e insensibilidad para con los Usuarios.

*P/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata/  
Delegación San Clemente*

**Rubén J. Chirizola**  
Subsecretario Gremial

**Se lanzó el proceso electoral en nuestro Sindicato. Se eligió la Junta Electoral, se estableció el cronograma, se presentó una sola lista encabezada por José Rigane, Oscar Escalante y Daniel Cuenca. Ahora viene la movilización y el debate de ideas para que el 28 de abril, además de votar la mayor cantidad de compañeros posible, lo hagan en respaldo (o no) a un proyecto sindical para algo más que los lucifuercistas. Porque lo que está en juego hoy, en la Argentina y el mundo, para los trabajadores, sean del gremio que sean, estatales o privados, desocupados, precarizados u ocupados, jóvenes o viejos, hombres o mujeres, es impedir que el gran capital concentrado y transnacional reduzca nuestra clase social a nuevas formas de esclavitud. El desafío es muy grande. Gremios como el nuestro que, por voluntad de los trabajadores y dirigentes, no se pasaron al campo del enemigo, están obligados a redoblar los esfuerzos para ganar voluntades a favor de la construcción de un modelo solidario y justo de sociedad.**

# EL GRAN DESAFÍO LUCIFUERCISTA

## LA JUNTA ELECTORAL

El proceso se abrió con la elección de la Junta Electoral realizada en la Asamblea del 3 de marzo. El día 6, por unanimidad de sus miembros, se designaron las autoridades de la Junta. Mariano Martínez Bauer quedó como Presidente, Juan Carlos Ferzoco Vicepresidente y Eva Copolillo, Secretaria de Actas. Guillermo Tremonti y Mario Diéguez como Vocales Titulares, mientras que los Vocales Suplentes son José Osoros, Roberto Carbajo, Ariel Spada, Héctor Riella y José María Villavicencio. Para que la jornada del 28 se convierta en una verdadera movilización de afiliados la Junta requirió a los Delegados que designen los Presidentes y Vice para las mesas de votación. El 28 debe ser una demostración (hacia el sector empresario y el sindicalismo empresarial) de que cuando se abre a la participación, los trabajadores definen.

## ATENCIÓN JUBILADOS, CESANTES y VITALICIOS

La Junta Electoral se dirigió a los compañeros jubilados, cesantes y que trabajan en otras reparticiones para recordarles que quienes adeuden cuotas sindicales deberán pasar por el Sindicato para regularizar su situación. De acuerdo a la legislación vigente no podrán emitir su voto los afiliados (sean cesantes o jubilados) que no se encuentren al día con Tesorería. El último plazo para el pago es el 29 de marzo. Estos compañeros votan en el local sindical en 25 de mayo 4115 de 8 a 20 horas. Los afiliados vitalicios están exentos del pago de la cuota sindical.

## LISTA AZUL N° 1

ÚNICA APROBADA POR LA JUNTA ELECTORAL

Secretario General	RIGANE, José Jorge	EDEA (M.D.Plata)
Subsecretario General	ESCALANTE, Oscar Alberto	EDEA (M.D.Plata)
Secretario Gremial	CUENCA, Daniel Néstor	EDEA (M.D.Plata)
1º Subsecretario Gremial	LUCIANO, Jorge Daniel	Coop. Balcarce
2º Subsecretario Gremial	ZARATE, Axel Alejandro	EDEA (M.D.Plata)
Secretario de Hacienda	VICENTE, Adriana Alicia	ESEBA SA
Subsecretario de Hacienda	PAGLIARINO, Félix	EDEA (M.D.Plata)
Secretario de Organización	D'AMICO, Guillermo Anibal	ESEBA SA
Subsecretario de Organización	ALBANESE, Guillermo Blas	Coop. Balcarce
Secretario de Prensa y Propaganda	RUIZ, Juan Carlos	EDEA (M.D.Plata)
Subsecretario de Prensa y Propaganda	SCOLLO, Roberto Séptimo	Coop. Camet
Secretario de Obra Social	CHIRIZOLA, Ruben Jacinto	EDEA (San Clemente)
Subsecretario de Obra Social	MANZO, Daniel Alejandro	EDEA (M.D.Plata)
Secretario de Previsión Social y Actas	COPPOLILLO, Ana María	EDEA (M.D.Plata)
Subsecretario de Previsión Social y Actas	LEDESMA, Fernando Dario	EDEA (M.D.Plata)
Secretario de Acción Social	MURGUIA, Claudio Alejandro	EDEA (M.D.Plata)
1º Subsecretario de Acción Social	REYNA, Ruben Norberto	ESEBA SA
2º Subsecretario de Acción Social	ARQUILLUE, Pablo Oscar	EDEA (M.D.Plata)
1º Vocal Titular	MARTINEZ, Gabriel Fernando	ESEBA SA
2º Vocal Titular	ARIAS, Nicolás Alejandro	EDEA (M.D.Plata)
3º Vocal Titular	LOYOLA, Raúl Eduardo	EDEA (Gies. Chaves)
4º Vocal Titular	OJEDA, Alberto Jesús	Coop. Arbolito
5º Vocal Titular	LEONELLI, Daniel Mario	Coop. Maipú
6º Vocal Titular	MAIDANA, Marta Elena	EDEA (M.D.Plata)
7º Vocal Titular	ESTRADA, Lucas Vicente	CESOP (San Bernardo)
1º Vocal Suplente	RIVAROLA, Domingo Mario	CLYFEMA (Mar de Ajó)
2º Vocal Suplente	BARTOLO, José Francisco	EDEA (M.D.Plata)
3º Vocal Suplente	GORDZIEJCZUK, Eduardo J.	EDEA (M.D.Plata)
4º Vocal Suplente	GONZALEZ, Rubén Oscar	EDEA (M.D.Plata)
5º Vocal Suplente	LOPEZ, Juan Jose	COEMA (Madariaga)
6º Vocal Suplente	ARCE, Cristian Alejandro	EDEA (Santa Teresita)
7º Vocal Suplente	DATTOMA, Carlos Antonio	EDEA (San Clemente)
1º Revisor de Cuentas Titular	MIGUENS, Marta Beatriz	EDEA (M.D.Plata)
2º Revisor de Cuentas Titular	CARDOSO, Hector Roque	EDEA (M.D.Plata)
3º Revisor de Cuentas Titular	VALDERREY, Oscar Andrés	EDEA (M.D.Plata)
1º Revisor de Cuentas Suplente	OVATTINI, Oscar Raúl	EDEA (M.D.Plata)
2º Revisor de Cuentas Suplente	GERONIMO, Carlos Alberto	EDEA (M.D.Plata)
3º Revisor de Cuentas Suplente	VIVARDO, Liliana Beatriz	EDEA (M.D.Plata)
APODERADO	RIGANE, Omar Rubén	EDEA (M.D.Plata)
APODERADO	POLVERINI, Osvaldo Fabián	EDEA (M.D.Plata)

# RESOLUCIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DIA 18 DE FEBRERO de 2000

**PUNTO 3: "Consideración de la situación de la Obra Social. Crisis económica-financiera. Determinaciones y mandatos para normalizar la prestación del servicio."**

**VISTO:** Los diversos problemas que afectan el servicio de Obra Social, que comprenden servicios médicos, farmacéuticos, bioquímicos y de internación, suspendidos en varias delegaciones o con prestación irregular, y el excesivo costo que ha insumido la prestación de estos servicios este último año y

**CONSIDERANDO:** Las distintas opciones que ha estudiado la Comisión Directiva que incluye la necesidad de reducir costos operativos, brindar prestaciones a través de un sistema cerrado, que prevee el mantenimiento de efectores propios y modalidades de contratación, ya sea capitados y/o modulares; además de la necesidad de gestionar un préstamo para enfrentar el déficit operativo del ejercicio AMTERA, esta Asamblea General Extraordinaria, por mayoría :

## RESUELVE

- 1) Aprobar el informe vertido por CD;
- 2) Modificar el sistema prestacional por el denominado sistema "cerrado", facultando a CD para que implemente el mismo, pero siempre manteniendo el sistema de gerenciamiento propio.
- 3) Renegociar la deuda con OSPA obligándole a ésta hacerse cargo de la deuda que mantiene con la Mutual, con los prestadores y hasta cubrir estos importes;
- 4) Facultar a CD a garantizar un préstamo bancario-financiero, para el pago del déficit propio de la Mutual no cubierto por la deuda de OSPA, pero con la expresa condición que sea este Sindicato quien se haga cargo del pago a los acreedores de la Mutual y controle el pago de las cuotas para solventar dicho préstamo;
- 5) Facultar a CD para que siga arbitrando los medios para lograr que la Mutual finalice sus trámites para tener independencia de recaudación a través del instituto "Agente de Seguro Nacional de Salud" con número de registro propio;
- 6) Realizar todas las modificaciones necesarias para implementar el nuevo Sistema Prestacional de Salud.
- 7) Llevar adelante reuniones y gestiones ante la CTA (tanto a nivel local, provincial y nacional) con el objeto de que esa central tome conocimiento y haga cumplir a OSPA los puntos decididos más arriba.
- 8) Facultar a CD a realizar una auditoría a la OSPA y llevar adelante las acciones legales que correspondan por el perjuicio ocasionado a los afiliados.

## TELEGRAMA ENVIADO AL PTE. OSPA, ARIEL BASTEIRO

ANCHORENA N° 1266 CP. 1425 CAP. FED.

MAR DEL PLATA, 9 DE MARZO DE 2000

ANTE FALTA DE RESPUESTA NOTA N° 29 DEL 02/03/2000 SOLICITO CON CARACTER DE URGENTE RENDICION DE \$ 98.543,19 A FIN DE SALDAR DEUDAS INDICADAS. REITERO EL ESTADO GRAVE NO PUDIENDO IMPEDIR, SI NO RESTABLECEMOS SERVICIOS, QUE AFILIADOS EJERZAN DERECHOS ANTE S.S.S.

ALBANESE GUILLERMO  
PRESIDENTE AMTERA

## CÒMO ENFRENTAMOS LA CRISIS DE NUESTRA OBRA SOCIAL

*El sistema de salud de los trabajadores está jaqueado.*

*A Luz y Fuerza (MdP) le caben las generales de la ley.*

*Hemos dado pelea, y la seguimos dando, por un sistema solidario de salud.*

*Por ese motivo, cuando la FATLYF se convirtió en empresa, planteamos un nuevo sistema. Así llegamos a la OSPA. Pero la situación no se resolvió porque Ariel Basteiro y la conducción de OSPA nunca cumplieron con su promesa de realizar una administración conjunta de ingresos y quedamos sometidos a sus manejos personales, a sus desatinos.*

*Hoy, la lucha está planteada en lograr:*

## CARTA-DOCUMENTO ENVIADA AL PRESIDENTE DE AMTERA, GUILLERMO ALBANESE

25 DE MAYO N° 4115 CP. 7600 MAR DEL PLATA

BS. AS. 14 DE MARZO DE 2000

**RECHAZO TERMINOS Y ALCANCE VUESTRO TELEGRAMA DEL 10/03/2000 POR IMPROCEDENTE.**

**RESULTA DE SU CONOCIMIENTO QUE ATENTO LO PACTADO CON UD. A POSTERIORI DE LA NOTA N° 29 DEL 2/3/00, SOLO GIRARIAMOS A UD. MENSUALMENTE HASTA LA SUMA DE \$ 25000. ELLO MIENTRAS SE PRODUJERA LA CANCELACION DE LA DEUDA POR UDS. GENERADA RESPECTO DE PRESTADORES Y/O LA NOVACION DE DICHA DEUDA, CIRCUNSTANCIAS AMBAS QUE HASTA LA FECHA NO HAN ACAECIDO EN MERITO DE LO CUAL LE SOLICITO SE ABSTENGA DE EFECTUAR RECLAMACIONES IMPROCEDENTES. RECUERDOLE QUE ES SU OBLIGACION ASUMIDA CONTRACTUALMENTE MANTENER EN TODO SU VIGOR LAS PRESTACIONES A LOS AFILIADOS CON FECHA 9/3/00 EFECTUAMOS A SU FAVOR INTERDEPOSITO DE \$ 25000 SEGUN CONSTANCIA QUE OBRAN EN NUESTRO PODER.**

EDUARDO ENZO CONSTANTINI  
APODERADO GENERAL  
ADMINISTRATIVO OSPA  
LE 4096973

- 1) que la OSPA nos remita los \$ 600.000.- que nos debe.
- 2) Evitar que los afiliados a Luz y Fuerza (MdP), ganados por la angustia y la desesperación de tener cortados los servicios desde hace 6 meses, se afilien en forma individual a cualquier Obra Social.
- 3) Buscar una solución para todos los lucifuerzistas, logrando que los aportes de Obra Social de los compañeros que decidan seguir peleando junto a nosotros puedan ser administrados por la conducción de Luz y Fuerza.
- 4) De no ser así, la propia organización dejará en libertad de opción a los compañeros.

En ese camino se han realizado las siguientes acciones concretas:

## CARTA-DOCUMENTO ENVIADA AL PTE. AMTERA GUILLERMO ALBANESE

25 DE MAYO N° 4115 CP. 7600 MAR DEL PLATA

BS. AS. 21 DE MARZO DE 2000

EN RESPUESTA A VUESTRA NOTA FECHADA 17/03/00, ES DE DESTACAR LA IMPROCEDENCIA E INEXACTITUD DE LA MISMA. ELLO HABIDA CUENTA QUE:

1. NO ES CIERTO QUE SE LO HIBIERA CONVOCADO A UD. EN LA FECHA PRECITADA.
2. NO ES CIERTO QUE UD. DEBA "RETIRAR APORTES DE SUS AFILIADOS" TODA VEZ QUE ESTA OBRA SOCIAL ES LA UNICA LEGITIMADA PARA RECEPCIONAR LOS APORTES DE TODO EL UNIVERSO DE AFILIADOS A ELLA.
3. LA MODALIDAD CONTRACTUAL QUE NOS UNE A UD. ES EL GERENCIAMIENTO QUE VUESTRA ENTIDAD DEBE EFECTUAR SEGUN LOS TERMINOS QUE CLARAMENTE SE ESTIPULA EN EL CONVENIO OPORTUNAMENTE SUSCRITO.
4. NO ES CIERTO QUE EN VIRTUD DE TAL RELACION CONTRACTUAL CORRESPONDA A UD. EFECTUAR RETIRO DE APORTES.
5. EN ORDEN A LOS DEMAS AFIRMADO POR UD. RATIFICO TODO LO EXPRESADO POR MI CD. NRO.30.523.101 8 AR

OMAR RUBEN BUET  
DIRECTOR O.S.P.A.  
DNI 14.214.114

EDUARDO ENZO CONSTANTINI  
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO OSPA  
LE 4096973

## CARTA-DOCUMENTO REMITIDA A ARIEL BASTEIRO

MAR DEL PLATA, 23/03/2000

En mi carácter de apoderado AMTERA y siguiendo expresas instrucciones respondo vtra. cd del 21/01/00 manifestando:

- 1) Se ratifican anteriores piezas: postales, telegráficas y CD;
- 2) Rechazo por improcedente, malicioso y contrario a buena fe por violación «Doctrina Actos Propios» términos CD en responde, manifestando al respecto:

A) Lo paradójico de su respuesta donde reconoce su calidad de O.S. con derecho a percepción de aportes y contribuciones, aceptando además cobro de importes correspondientes a periodos entredicho.

B) Su falta de cumplimiento a transferir fondos como forma de cumplir contrato entre partes y en tiempo y forma; que implica:

- B.1) Imposibilidad de llevar adelante el cometido de mis madnantes;
- B. 2) Imposibilidad de dar servicios a vtros. afiliados;

C) Que, en consecuencia, es palmaria su accionar contrarios a la «LOS» por cuanto aceptan recepción de fondos y su incumplimiento a dar servicios médicos a los beneficiarios imponiendo en base a vtra. aceptación su exclusiva responsabilidad en la especie.

Por razones vertidas transferiremos a los prestadores su CD para que ellos accionen o ejerzan derechos por un lado, publicitaremos a la masa de afiliados para clarificar los verdaderos responsables de sus perjuicios, por el otro.

Finalmente y siguiendo instrucciones precisas invito para el día 28/03/00 a las 10 hs en sede AMTERA representante vtro con amplias facultades para solucionar en forma definitiva el conflicto de intereses. Caso contrario nos veremos en obligación de accionar (incluso por daños y perjuicios) conforme anticipamos en nuestra anterior. Atentamente.

Dr. HORACIO GODOY / Apoderado de AMTERA

## CARTA-DOCUMENTO ENVIADA AL PTE. OSPA, ARIEL BASTEIRO

MAR DEL PLATA, 21 DE MARZO DE 2000

RECHAZO TERMINOS Y ALCANCES DE VTRA. CD DE FECHA 14 DEL CTE. MES RATIFICO MI TC ANTERIOR.-

CONFORME ES DE VTRO. CONOCIMIENTO LA DEUDA QUE MANTIENE ESA OBRA SOCIAL CON ESTA INSTITUCIÓN SEGUN CONTRATO SUSCRITO EN NOVIEMBRE DE 1998 ASCIENDE A LA FECHA (INCLUYE COTIZACIONES ESTIMATIVAS MESES DE ENERO Y FEBRERO/00). LA MISMA SIN INTERESES A \$ 514.382,67, IMPONINDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESA OBRA SOCIAL ASCIENDE CON INTERESES ESTIMADOS Y SEGUN CONVENIDO POR CONTRATO CITADO UN CREDITO SUPERIOR A LOS \$ 600.000. IMPLICA ESTA DEUDA DE VTRO. CONOCIMIENTO NO SOLO LO EXTEMPORANEO DE SU CD SINO ADEMAS LO MALICIOSO DE VTRO. PROCEDER.-

ASIMISMO RECUERDO QUE CONFORME LO COMPROMETIDO EL SUSCRITO CONCURRIO A VTRA. SEDE CENTRAL EL DÍA 17 P.PDO A FIN DE REUNIRSE CON EL PRESIDENTE DE ESA OBRA SOCIAL Y/O OTRO MIEMBRO AUTORIZADO DE COMISION DIRECTIVA DE OSPA, NO CONCURRIENDO ESE DÍA NINGUN FUNCIONARIO Y/O PERSONAL RESPONSABLE PARA COTEJAR Y ACORDAR IMPORTE DE DEUDAS CON PRESTADORES QUE MANTIENE ESTA INSTITUCION Y COMPENSAR EN DEFINITIVA SU DEUDA CON ESTAS ACRENCIAS, QUE CONFORME SURGE DE NUESTROS ESTADOS CONTABLES LOS MISMOS SON EQUIVALENTES IMPLICANDO QUE DE CONTINUAR CON SU ACCCIONAR DE RETENCION INDEBIDA DE FONDOS TENDREMOS INCLUSO UN RESULTADO POSITIVO A NUESTRO FAVOR PRONTAMENTE.-

LAMENTABLEMENTE ANTE SU ACCIONAR EVASIVO Y QUE MUESTRA COMO EJEMPLO LO EXPUESTO EN EL PARRAFO ANTERIOR ME VEO EN LA OBLIGACION DE RECORDARLE QUE EL UNICO INGRESO QUE TIENE ESTA INSTITUCION ES LA REMISION DE LOS FONDOS Y EN LAS PROPORCIONES QUE DETERMINA EL CONTRATO ANTES CITADO. CONSECUENTEMENTE UDS. AL NO TRANSFERIR LOS FONDOS NO ES IMPOSIBLE SALDAR LAS DEUDAS QUE MANTENEMOS CON LOS PRESTADORES IMPONINDO SU ACTUACION UN ACTO ILICITO YA QUE COMO OBRA SOCIAL TIENE LA OBLIGACION DE SATISFACER A SUS AFILIADOS LOS GASTOS MEDICOS POR LOS CUALES CONTRIBUYEN Y APORTAN POR UN LADO; Y POR EL OTRO LOS UNE UN CONVENIO CON ESTA MUTUAL AL CUAL HAN INCUMPLIDO SIN JUSTIFICATIVO ALGUNO LO QUE NOS OBLIGA A IMPONERLES COMO ULTIMO AVISO QUE DE NO REMEDIAR ESTA SITUACION EN FORMA INMEDIATA NOS VEREMOS EN LA OBLIGACION DE ACCIONAR EN LOS AMBITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES (INCLUSO EN SEDE PENAL) PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS QUE NOS ASISTE.-

CONSECUENTEMENTE LE SOLICITO CESE VTRA. ACTITUD Y ACUERDE CON ESTA INSTITUCION NO SOLO EN LOS TERMINOS LEGALES QUE LOS OBLIGA SINO ADEMAS COMO RESPONSABLES DE UNA OBRA SOCIAL SINDICAL DONDE LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO A LOS TRABAJADORES ES LA OBLIGACION MAXIMA.-

SALUDO A UD. ATTE.-

GUILLERMO ALBANESE / PRESIDENTE AMTERA / D.N.I.: 20.927.819

# CONTRA LAS MANIOBRAS POLÍTICAS EN E.S.E.B.A.

**Nuestro sindicato expresó su posición con respecto al embargo preventivo que existe sobre el complejo propiedad de la Empresa Social de Energía de Buenos Aires (ESEBA S.A.), motivo de una nota publicada en el Diario «La Capital», del sábado 4 de marzo, por la importancia de lo que está en discusión, nada menos que miles de pesos que corresponden a los trabajadores, damos a conocer el texto completo.**

El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, en representación de los 1.000 trabajadores que desde el año 1994 vienen reclamando su reconocimiento como accionistas, y en consecuencia por la rendición de cuentas que le corresponde realizar al Estado provincial como socio mayoritario, cumple en aclarar que no existe ninguna posibilidad de que la empresa ESEBA S.A. pueda ser sometida a liquidación, pese a la reiterada intención del ejecutivo provincial en ese sentido.

Luz y Fuerza Mar del Plata, en resguardo de los intereses de

los trabajadores, no subordina sus derechos al juego de internismos políticos, y por lo tanto no acepta discutir si el predio ubicado en la Avenida Juan B. Justo y México es apto o no para ser destinado a organismos del Poder Judicial o para Centro de Convenciones de la Municipalidad local; así como tampoco propicia especulaciones monetarias, porque hoy no se puede determinar seriamente cuál es el monto que nos corresponde como accionistas. Será la Justicia la que, en última instancia, definirá qué sumas corresponden respetando nuestros aportes y nuestra calidad de socios.

El interés de nuestro Sindicato es salvaguardar el derecho que nos asiste como trabajadores accionistas, y es por eso que sostenemos una acción judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata (autos caratulados: «Abel, Osvaldo y otros c/ ESEBA S.A. s/ Entrega de Acciones Clase «B»).

Esta postura es congruente

Diario  
"La Capital"  
de Mar del  
Plata, sábado  
4 de marzo de  
2000.

LA CAPITAL  
Página 22 - POLICIA/TRIBUNALES -  
Un obstáculo que impediría su cesión al Fuero Penal  
**Decidirá la Cámara Civil si mantiene el embargo sobre galpones de la ex ESEBA**

La Cámara Civil resolverá si mantiene el embargo por 2.600.000 pesos sobre los galpones de la ex ESEBA.

Cuando parecía que el camino estaba allanado para que los galpones de Juan B. Justo y México, que posee la ex Empresa de Servicio de Electricidad de Buenos Aires (ESEBA), sean la eventual sede del Fuero Penal, habría surgido un inconveniente que dilataría esta decisión: aún está para ser resuelto por la Sala I de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial un embargo que pesa sobre la citada empresa, que sumará sus ex empleados por una suma que hoy alcanza los 2.600.000 dólares. Para comprender por qué se llega a esta situación, hay que remontarse a la época en que la ex ESEBA era una solita compañía incluída a desarrollarse en el capítulo de capital social. En 1992, mediante la Ley promulgada por el socialista Antonio "Año", la empresa de electricidad se dividió en 51 por ciento que quedaba la Provincia y el 49 restante, repartido entre los usuarios, trabajadores y empleados. Estos últi-



Las instalaciones de la ex ESEBA en J.B. Justo y México, epicentro de una controversia judicial.

de partes sino por decisión de una sola de ellas. Disconformes con esta solución, a todas luces desventajosa para los ex socios, un grupo de éstos radicados en Mar del Plata, más de cien (de los más de 4.500 de toda la provincia que acudió a la Justicia Civil y Comercial. El 5 de enero de 1999, durante la Feria Judicial, la jueza Ofelia Mabel Gabbi hizo lugar al pedido de los empleados y trabajó el primer embargo sobre la propiedad de la ex ESEBA.

con la firme oposición que en su momento planteó nuestro Sindicato al proyecto de privatización de ESEBA S.A., materializada en innumerables acciones político gremiales orientadas por la defensa irrestricta de los intereses más amplios de los trabajadores, de los usuarios y de todo el pueblo bonaerense.

**Así como en aquellos momentos denunciábamos que la venta de la empresa era un negocio que sólo respondía a las necesidades e intereses políticos del gobernador de turno, hoy decimos que ESEBA S.A. debe liquidarse conforme lo**

**determina la ley de sociedades anónimas; en caso de que así no sea, las consecuencias económicas deberán ser soportadas por el Estado, y los funcionarios que propicien este accionar ilegal serán pasibles de las denuncias penales que correspondan.**

Luz y Fuerza Mar del Plata continuará bregando para impedir que se consuma cualquier propósito tendiente a menoscabar el patrimonio societario que, en parte, nos pertenece por derecho, ya sea que tal designio provenga de un ente público o de intereses privados.

## Contra el aumento de tarifas municipales

# GONZALEZ CHAVES ESTÁ QUE ARDE

Casi 1500 usuarios de EDEA S.A. de la ciudad de Gonzalez Chaves, se plantaron frente a la empresa, el municipio y el mismísimo gobierno de la provincia de Buenos Aires.

¿El motivo? Enfrentar el abusivo aumento de tarifas municipal y evitar que por el no pago de «conceptos ajenos a la prestación del servicio público» se les termine cortando la luz.

La cuestión es que EDEA S. A. incluía el alumbrado público en la boleta de luz. Este año el Municipio quiso cobrar, del mismo modo, 40 y hasta 50 pesos en concepto de: «alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, barrido, riego, conserva-

ción y ornato de calles, plazas y espacios verdes.»

En Chaves, los vecinos se bancaban el cobro de servicios municipales; para lo cual habían dado su consentimiento en el año 1996; pero ese convenio entre usuarios, empresa

y municipio caducó en el '98.

La protesta se realizó de común con nuestro Sindicato, con quien se coincidió en enviar notas al Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), al Organismo de Control Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Participaron de la movida José Rigane y Daniel Cuenca.



# *La misma Película pero distintos Actores*

**Alfredo Nicolás Battaglia**

Desde el Poder Ejecutivo Nacional (P. E. N.) se impulsó una reforma laboral, argumentando la necesidad de tener una legislación que permita crear empleos. Todo un pretexto.

En el fondo, de lo que se trata es de continuar con la precarización del empleo y de los trabajadores.

Crear fuentes de trabajo es una decisión política que se orienta a satisfacer uno de los principales reclamos de la sociedad argentina. Pero eso no tiene nada que ver con el planteo formulado desde el P. E.N.-

Los términos en que se planteó esta "reforma", siguen el mismo camino que ya transitó el menemismo, con el silencio cómplice de la burocracia sindical (que seguía manteniendo sus privilegios, sus negocios y sus riquezas).

Por eso digo que la película es la misma, pero han cambiado los actores. Aquellos que votaron (en contra de la Ley 24.028) los llamados "contratos basura", con el mismo argumento de facilitar "la creación de nuevos puestos de trabajo", ahora votaron en favor de esta "reforma". Y por el otro lado, muchos diputados que eran opositores en aquella oportunidad, hoy votan a favor de esta ley (con honrosísimas excepciones).

## **SATISFACER AL FONDO MONETARIO**

Desde el P. E. N. no se busca crear nuevos puestos de trabajo con esta reforma, ese latiguillo --tan caro al sentimiento popular ante la impresionante cantidad de desocupados y subocupados-- sino simplemente satisfacer los requerimientos de los organismos internacionales, que desde bastante tiempo atrás vienen presionando para que se cumplan sus deseos --concretamente desde 1.998 (memorándum del Fondo Monetario Internacional del 6 de abril, que se dice redactado y enviado en inglés) ya exigía una mayor flexibilización laboral- hacer desaparecer la ultraactividad de los convenios colectivos; mejorar los mecanismos del arbitraje obligatorio; aumentar el plazo del período de prueba en la relación laboral y otorgarle preeminencia a los convenios de empresa frente a los convenios colectivos nacionales.

Cuando hablamos de flexibilización laboral, debemos entender mayor exigencia en el trabajo, polifuncionalidad, sin horario máximo en la jornada laboral, otorgamiento de vacaciones en cualquier época del año e incluso fraccionada, horas extras con pago igual a las normales, etc.

Cuando hablamos de "ultraactividad" de los Convenios Colectivos entendemos la extensión de la vigencia de los Convenios más allá de su vencimiento, mientras no se apruebe uno nuevo entre las partes, como ocurre en la actualidad con la mayor parte de los Convenios Colectivos, que fueron firmados hace años.

## **DESPIDOS SIN INDEMNIZACIÓN**

La media sanción de los diputados oficialistas, (con muy honrosas excepciones) sumados a los de Cavallo y otros de partidos provinciales, tiene un destino muy distinto del que se lo asigna : sólo está destinado a crear las condiciones para los despidos sin indemnización en un período de trabajo. No tengo dudas que cualquier empleador no necesita más de 10 o 15 días para saber si un empleado va a ser eficiente o no. Si se aprueba la reforma en el Senado, habrá disminución de salarios y arbitraje obligatorio cuando las partes no se pongan de acuerdo en la renovación de los Convenios Colectivos. Es decir, se habrán satisfecho las exigencias del Fondo Monetario Internacional y no las de los trabajadores argentinos.

## **SÓLO CUMPLIR LAS LEYES**

Sin nuevas leyes, y sólo haciendo cumplir las que existen hoy, en la Costa Atlántica se pueden crear miles de puestos de trabajo. Pero para ello hay que impedir la realización de horas extras (que no se pueden hacer sino sólo cuando se dan las condiciones establecidas en la Ley de Contrato de Trabajo (L.C.T.) haciendo otorgar los francos semanales en sábados, domingos y feriados para el personal estable, impidiendo el trabajo de los menores de edad en el interior de los establecimientos y fuera de ellos, etc.-

Cientos de miles de puestos de trabajo se pueden crear con planes de desarrollo que fomenten el establecimiento de industrias que elaboren las materias primas que se obtienen en la zona (cultivos, minerales, etc.); que construya viviendas en gran escala; que construya los edificios escolares necesarios; que haga llegar el agua potable, el gas natural y los servicios cloacales a todos los barrios y no sólo al centro de las ciudades.

Es natural que cada uno piense que para todo ello se necesita dinero, los famosos capitales. Y éso también existe en nuestro país. Y de sobra. Lo que ocurre es que también para eso son necesarias decisiones políticas que ni el anterior ni este gobierno tuvieron, ni tienen, intención de tomarlas.

## **CÓMO AFECTA LA REFORMA A LUZ Y FUERZA (MDP)**

Los lucifuercistas de Mar del Plata nos regimos por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 36, firmado en el año 1975. A pesar de que la FATLYF firmó Actas Acuerdo en las que resignó conquistas laborales, nuestro gremio reclamó y obtuvo ante la Justicia el respeto del CCT.

El gobierno nacional, de acuerdo a lo exigido por el FMI, quiere que se caigan los Convenios Colectivos que todavía rigen. Por eso exige que la Reforma a las leyes laborales incluyan la caída de la ultraactividad. Bajando esta norma, los trabajadores quedarán obligados a iniciar una nueva negociación de acuerdo a los reclamos que tienen los empresarios.

Suponiendo que L y F (MdP) mejorara las condiciones de la CCT 36/ 75, el empleador podría optar por aplicarle una Ley de menor nivel. Hasta el momento, los trabajadores, en un juicio o en un conflicto, tienen la posibilidad de «ampararse en la Ley que más lo beneficie».

La Reforma Laboral de Fernando de la Rúa otorga a los empresarios dos ventajas que Menem no pudo entregarles:

- 1) Obliga a los trabajadores, bajo amenaza de perder sus trabajos, a negociar con el sector empresario salarios y condiciones de trabajo protectoras, tales como: horarios, aguinaldos, feriados, turnos, valor de las horas extras, etc. y
- 2) le permite al empresario, luego de la negociación, que pueda elegir la Ley, el Convenio o el Acta Acuerdo que se le antoje.

Por eso la FATLYF, desde la CGT de Rodolfo Daer, apoya la Reforma.

Si se aprueba la ley, tendremos que negociar convenios sin más protección o amparo que el que podamos gestar entre nosotros (que no es poco) pero sometidos a la presión de todo lo que la FATLYF u otro sector juegue a favor de las empresas.

EDEA y cualquier empresa de electricidad podría ampararse, como hoy intenta hacerlo ilegalmente, en la legislación que más le convenga.

# Turismo

## SALIDAS DE MARZO A JUNIO

### SALIDAS DIARIAS

<b>* CAMBORIU</b> PASAJE MAR, DEL PLATA / BS. AS. / CAMBORIU / BS. AS. / MAR DEL PLATA MEDIA PENSIÓN - EXCURSIONES	<b>10 DIAS 7 NOCHES</b>      <b>\$ 429.-</b>
<b>* CARLOS PAZ</b> PASAJE DIRECTO DESDE MAR DEL PLATA PENSIÓN COMPLETA - EXCURSIONES	<b>8 DIAS 5 NOCHES</b>     <b>HOTEL 2* \$ 269.-</b> <b>HOTEL 3* \$ 299.-</b>
<b>*CATARATAS</b> PASAJE MAR DEL PLATA / BS.AS./ CATARATAS / BS.AS./ MAR DEL PLATA MEDIA PENSIÓN EXCURSIONES	     <b>7 DIAS 4 NOCHES \$ 289.-</b> <b>6 DIAS 3 NOCHES \$ 259.-</b>
<b>* SAN MARTÍN DE LOS ANDES</b> PASAJE DIRECTO DESDE MAR DEL PLATA MEDIA PENSIÓN - EXCURSIONES	<b>8 DIAS 5 NOCHES</b>     <b>\$ 369.-</b>
<b>*MENDOZA</b> PASAJE DIRECTO DESDE MAR DEL PLATA MEDIA PENSIÓN - EXCURSIONES	<b>8 DIAS 5 NOCHES</b>     <b>\$ 319.-</b>
<b>* BARILOCHE</b> PASAJE DIRECTO DESDE MAR DEL PLATA MEDIA PENSIÓN - EXCURSIONES	<b>8 DIAS 5 NOCHES</b>     <b>\$ 339.-</b>

### MEDIA PENSIÓN - EXCURSIONES

<b>* CAMBORIÚ</b> DE MAYO / 18 DE JUNIO	<b>10 DÍAS 7 NOCHES 7</b>  <b>\$ 299.-</b>
<b>* CAMBORIU (ESPECIAL)</b> 24 DE ABRIL	<b>13 DÍAS 10 NOCHES</b>  <b>\$ 399.-</b>
<b>* CATARATAS - CAMBORIÚ</b> DE ABRIL / 21 DE MAYO / 11 DE JUNIO	<b>11 DÍAS 8 NOCHES 30</b>  <b>ABRIL \$ 419.-</b> <b>MAYO / JUNIO \$ 399.-</b>
<b>* CATARATAS / RÍO / BUZIOS</b> 24 DE ABRIL	<b>13 DÍAS 9 NOCHES</b>  <b>\$ 229.-</b>
<b>* MENDOZA- CHILE</b> 23 DE ABRIL	<b>10 DÍAS 7 NOCHES</b>  <b>\$ 399.-</b>
<b>* NORTE ARGENTINO</b> 14 DE MAYO / 18 DE JUNIO	<b>11 DÍAS 9 NOCHES</b>  <b>\$ 499.-</b>
<b>*CAMBORIÚ-FLORIANÓPOLIS</b> 9 DE ABRIL	<b>10 DÍAS 7 NOCHES</b>  <b>\$ 349.-</b>
<b>SUR DE CHILE-BARILOCHE</b> 25 DE JUNIO	<b>9 DÍAS 6 NOCHES</b>  <b>\$ 299.-</b>

## 550 GUARDAPOLVOS

El apoyo solidario en el inicio de las clases coronó con la entrega de 550 guardapolvos para los hijos de los compañeros que están cursando del 1º al 9º año de la EGB. La secretaria de Organización, que encabeza Claudio Murguía, fue el ámbito a través

del cual se llegó, en los primeros días de marzo, a la familia lucifuercista.

El dinero de los afiliados, en Luz y Fuerza tiene retorno, va en respaldo de la economía familiar. La solidaridad es la herramienta básica de la organización.

## EN MEMORIA ERNESTO O. RODRÍGUEZ

EL citado compañero nació el 4 de febrero de 1940. Trabajó en la Cooperativa Eléctrica Dionisia de Comandante Nicanor Otamendi Afiliado al Sindicato desde el 8 de setiembre de 1.964, se jubiló el 15 de julio de 1996. El 9 de enero del corriente falleció tras una prolongada convalecencia. La Comisión directiva del Sindicato de Luz y Fuerza (MDP) quiere dejar por este medio el reconocimiento al compromiso gremial de Ernesto y acompañar solidariamente a su familia, en este duro trance.



**SE AGRANDÓ LA FAMILIA.** El compañero Marcos González, de la Delegación Balcarce, recibió del FOSOLYF el ajuar para el nuevo integrante de su familia.

## TENEMOS PÁGINA WEB

El sindicato Luz y Fuerza tiene página WEB. La dirección es

[snlyfmdp@argenet.com.ar](mailto:snlyfmdp@argenet.com.ar)

[www.sindluzyfuerzamdp.org.ar](http://www.sindluzyfuerzamdp.org.ar)

Y también seguimos con las viejas tecnologías :

Esta nueva forma de comunicación se agrega a nuestro correo electrónico

Teléfono : 0223 - 4744611  
y FAX : 0223 - 4744592.

## SOLIDARIDAD ACTIVA CONTRA LAS REFORMAS

La CTA y el MTA juntos respaldando la movilización de los trabajadores cordobeses que protestan contra la Ley de Reforma del Estado de José Manuel De la Sota y la Modernización Laboral que propone el intendente Germán Kammerath.

José Rigane y Hugo Moyano al frente de un acto en el que sobresalieron las columnas de Luz y Fuerza Córdoba y de los Municipales y los docentes.

José denunciando que detrás de la privatización están Camuzzi y United Utilities.

Moyano estrenando nueva CGT y reclamando un plebiscito para discutir las Reformas y las modernizaciones que van contra los trabajadores.

Los gremios estatales y la Multisectorial, en Defensa de la Democracia y el Patrimonio Provincial, elaboraron el documento que se leyó en el Acto central.

Ésta es una síntesis:

- Los proyectos entregarán al gobernador la suma del Poder Público.
- La concentración de poder estará puesta al servicio de los grandes grupos financieros.
- Córdoba será un gran garito, repleto de máquinas tragamonedas.
- Salud y Educación para los que puedan pagarla.
- La Energía eléctrica dejará de ser un servicio público para transformarse en un negocio de las multinacionales.
- Aumentará el costo de los servicios.
- Se liquidará la banca provincial y se dejará de promover el desarrollo interno.
- Se destruirá la Caja de Jubilaciones.
- Se pondrá en jaque a las Pymes que son las que ocupan el 76 % de la masa laboral.
- Rechazo a la transferencia de trabajadores del Estado provincial al sector privado y todo intento de precarización laboral y eliminación de puestos de trabajo.

### APOYO EFECTIVO.

Luz y Fuerza Mar del Plata participó del Acto con una decena de compañeros que viajaron en autos hasta la Docta. El viernes, apenas se conoció en Mar del Plata la noticia de la detención policial de 50 compañeros miembros de la conducción del gremio lucifuercista cordobés, se decidió disponer de la mayor cantidad de compañeros posible para trasladarse a Córdoba.

El secretario general, Lorenzo Racero, estuvo bajo captura acusado de encabezar el "escrache" al senador aliancista Jorge Bodega, quien con su voto posibilitaría el triunfo de las huestes delastotistas.

La movilización del lunes 20 fue un hecho trascendente para los compañeros cordobeses, hacía mucho que no se juntaba tanta gente.

La posición de los trabajadores argentinos en cada provincia es clara: ¡BASTA DE AJUSTE!

(Al cierre de la presente edición, el Senado provincial cordobés aprobó la privatización de la Empresa de Energía provincial (EPEC), del Banco de Córdoba y de los juegos de azar que están a cargo de la provincia.)



El compañero José Rigane, en representación de FeTERA, dirige la palabra a los manifestantes desde los altos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, EPEC.



# Por la Verdad, MEMORIA Y JUSTICIA

70 DE CADA 100 DESAPARECIDOS, ERAN TRABAJADORES.  
70 DE CADA 100, DESAPARECIERON POR SER  
TRABAJADORES.

La lucha contra la impunidad continúa.

La Mesa Nacional de la Central de Trabajadores Argentinos, frente a un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, reafirma su compromiso de luchar :

- por el esclarecimiento de todos los crímenes cometidos,
- por la condena a todos los genocidas,
- por la restitución de la identidad a los niños secuestrados,
- por la nulidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

La CTA estará en cada juicio que se inicie en cualquier lugar del mundo para honrar la vida y pedir justicia por los compañeros.



Hoy, 24 de marzo del año 2000, la CTA respalda la continuidad del Juicio al Genocidio que se lleva adelante en España, la prosecución del juicio en Italia y de los Juicios por la Verdad de las Cámaras Federales de La Plata, Bahía Blanca y Córdoba.

## CON TOSCO, CON WALSH, CON ABDALA, LOS TRABAJADORES SIEMPRE RESISTIMOS

Durante la dictadura contra los militares genocidas que despidieron, torturaron y mataron trabajadores y cercenaron la legislación laboral, se produjeron 680 conflictos gremiales y 3 paros nacionales.

Bajo el primer gobierno democrático, se computaron 13 paros generales y una propuesta nacional contra el Capital Extranjero que tuvo en los 26 puntos su expresión máxima.

En la década menemista hubo 11 acciones nacionales de rechazo a las políticas de privatización, desguace del Estado y precarización laboral, entre las que se destacan la Marcha Federal y el Apagón Multisectorial.

Cortes de Ruta, tomas y puebladas, costaron sangre de trabajadores: Víctor Choque, Teresa Rodríguez y 2.500 dirigentes sindicales y sociales judicializados.

Las muertes de los trabajadores correntinos César Ojeda y Francisco Escobar, apenas asumido el nuevo gobierno, movilizaron el primer paro nacional de la CTA en la nueva etapa, reclamando juicio y castigo a los culpables.

Porque el límite es la muerte y el genocidio Nunca Más, la CTA no se confunde ni confundirá jamás a dictadores, represores y genocidas con gobernantes electos.

Pero cada vez que se juzgue y se condene a un represor estaremos asumiendo el compromiso con el presente y cada vez que se libere al pueblo de una opresión estaremos construyendo el futuro por el que lucharon los compañeros muertos y los desaparecidos.

No habrá una sociedad con pleno ejercicio de los derechos humanos con un crimen sin condena, con un niño sin sueños, con un pueblo sin esperanza, con un trabajador sin trabajo.

Por la verdad: memoria y justicia.

**Central de Trabajadores Argentinos**

24 de marzo de 1976 : ¿Por qué el Terrorismo de Estado?

**SÁBADO  
25  
MARZO 2000**

Salón del Sindicato  
Luz y Fuerza Mar del Plata  
25 de Mayo 4115 - 18 hs.

**ENCUENTRO  
POR LA LUCHA  
Y LA MEMORIA**

Presentación de la Revista **LOS '70**

**ALCIRA RÍOS**  
Abogada de Abuelas de Plaza de Mayo

**DARDO CASTRO**  
Director de la Revista LOS '70

**JOSÉ RIGANE**  
Secretario General del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Participan

Convocan

Organiza

Revista **LOS '70**

Abuelas de Plaza de Mayo

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Centro de Estudios Sociales y de la Energía del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Afiche del "Encuentro por la Lucha y la Memoria", convocado por Abuelas de Plaza de Mayo, Revista LOS '70 y nuestro Sindicato y organizado por el "Centro de Estudios Sociales y de la Energía".